



RESOLUCIÓN CS N° 193 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUL 2019

Expediente N° 10239/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales N° 741/19, homologada por Resolución N° 278/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las cuales solicita el reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestados por la MSc. Ramona Ignacia MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 173/19 el Consejo Superior dispuso el cese de funciones de Msc. Moreno en su cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 1° de marzo del corriente año.

Que la docente mencionada continuó prestando servicios en la asignatura mencionada durante los meses de marzo y abril de 2019, mientras se resolvían sus trámites jubilatorios.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 110/19,

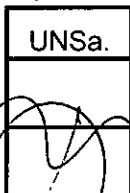
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 2019)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono y disponer el pago de los servicios efectivamente prestados por la **MSc. Ramona Ignacia MORENO, DNI N° 05.891.400**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (máxima antigüedad) - Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, por el período comprendido entre el 01/03/19 y el 30/04/19.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Msc. Moreno, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA